AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-16874 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 232, de 30 de noviembre, de Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de un establecimiento de elaboración de quesos en La Montaña. Expediente 11/12.*

Advertido error en anuncio publicado en el BOC número 232, de fecha 30 de noviembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la subsanación:

Donde decía: "... diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961."

Debe decir: "... Veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el BOC y en el Tablón de Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-."

En razón de la corrección efectuada, se abre nuevo plazo de información pública de veinte (20) días para la presentación de alegaciones, sugerencias u observaciones.

Torrelavega, 3 de diciembre de 2012.
El alcalde-presidente,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2012/16874

CVE-2012-16874